INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
CORRESPONDENCIA
05 DIC 2018
10:33am
RECIBIDO

"Año del Fomento de las Exportaciones"

INM-2018-01556

Santo Domingo, D. N.
04 de diciembre de 2018

Al : Licenciado
Ramón Ventura Camejo
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP).
Su Despacho. –

Atención : Dra. Maritza de la Cruz
Directora de Relaciones Laborales
Ministerio de Administración Pública (MAP).

Asunto : Remisión Acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo : Acta constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luego de un cordial saludo, nos dirigimos a usted con la finalidad de presentarle el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de este Instituto Nacional de Migración, en cumplimiento del Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo en la República Dominicana y la Resolución 113/2011, del 19 de noviembre 2011, modificada por la No. 09-2015, del 18 de marzo 2015.

En ese sentido, dicho comité estará integrado por los/as siguientes servidores/as ***Sra. Ana Díaz***, cédula de identidad No. 001-0138814-8, presidenta, ***Srta. Leidy Mordán***, cédula de identidad No. 402-2292810-9, secretaria, ***Sr. Ramón Mosquea***, cédula de identidad No. 001-1172956-2, Asesor Técnico, ***Sra. Farah Paredes***, cédula de identidad No. 001-1515934-5, Miembro, y **Sr. Ramón Morillo,** cédula de identidad No. 001-1078689-4, Miembro.

Agradeciendo de antemano su colaboración y atención,

Atentamente,

Florinda Rojas
Directora Ejecutiva

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
República Dominicana

FR/yg/lr

INMRD
Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Instituto Nacional de Migración, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha catorce (14) de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), el/la Directora Ejecutiva Dra. Florinda Rojas ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares
Sra. Ana del Carmen Díaz Piña
Sr. Ramón Morillo Martínez
Sr. José Ramón Mosquea Brown

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

☐ **Elegidos por votación de los trabajadores** ■ **Designados por la Asociación de Servidores Públicos**

Titulares
Sra. Farah Michelle Paredes Viera
Srta. Leidy Laura Mordán Vásquez

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

Ana Díaz Piña
Presidente

Leidy Laura Mordán
Secretario

Farah Michelle Paredes Viera
Miembro

Ramón Morillo
Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Sr. José Ramón Mosquea Brown
Asesor Técnico

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
República Dominicana